

## **BOLETÍN NOTICIAS mediaICAM**

A continuación os adjuntamos información relativa a mediación, legislación y normativa, novedades y comunicaciones del Centro y la formación en esta materia correspondiente al mes de julio de 2014.

### **NOVEDADES Y COMUNICACIONES**

#### **MEDIACIÓN EN SERVICIOS PROFESIONALES.**

Continua la favorable acogida y positiva valoración del servicio de mediación en servicios profesionales, el cual engloba la gestión de los conflictos entre abogados y clientes o abogados entre sí, relativos a honorarios profesionales y materia deontológica, por parte de los usuarios del mismo. Dicha valoración viene refrendada, tanto por las propias manifestaciones realizadas por los usuarios de dicho servicio, como por los resultados recogidos en las correspondientes encuestas de satisfacción realizadas.

Os recordamos que para solicitar una mediación en materia de honorarios profesionales, tenéis a vuestra disposición un acceso habilitado en la página Web del Centro: [SOLICITAR MEDIACIÓN](#).

#### **COMITÉ CIENTÍFICO DE mediaICAM.**

Recientemente se ha constituido y ha iniciado actividades el Comité Científico de **mediaICAM**, que tiene como finalidad principal la de velar por la calidad científica y técnica de las actividades desarrolladas por y en el Centro de Mediación.

Sus componentes han de cumplir con los requisitos establecidos en los [estatutos del Centro](#) siendo las funciones del Comité:

- El apoyo y valoración de las actividades de formación, publicaciones y actividades de difusión.
- La evaluación inicial y continua de los mediadores del Centro de Mediación en pro de la calidad técnica de la actividad de mediación.
- El asesoramiento acerca de los criterios de inclusión de los mediadores en los listados de **mediaICAM**.
- El asesoramiento acerca del Plan de Actividades anual elaborado por la Dirección del Centro de Mediación para su aprobación por la Junta

de Gobierno del ICAM.

- El asesoramiento sobre el Código de Conducta de los mediadores del Centro y sobre los distintos protocolos de actuación.
- El asesoramiento sobre la calidad y contenidos de la página Web del Centro de Mediación.
- Cualesquiera otras que les sean encomendadas por la Dirección del Centro de Mediación.

En la actualidad está compuesto por las siguientes personas designadas por la Junta de Gobierno del ICAM:

- **Coordinación:** Amparo Quintana García.
- **Funciones de apoyo y orientación a los mediadores del Centro y asesoramiento en las actividades del Centro:**
  - Amparo Quintana García (coordinadora).
  - Silvia Hinojal López: mediación familiar.
  - M<sup>a</sup> Luisa Santana Delgado: mediación civil.
  - Paulino Fajardo Martos: mediación mercantil.
  - Emiliano Carretero Morales: mediación hipotecaria.
  - Francisco Javier González Espadas: mediación concursal.
  - Esther Pascual Rodríguez, mediación penal y penitenciaria.
  - M<sup>a</sup> Jesús Pérez Crespo, mediación laboral y en organizaciones.
  - Thelma Butts Griggs, mediación social y comunitaria.
  - Ana Criado Inchauspé, mediación vecinal.
- **Funciones de apoyo y valoración de las actividades de formación, publicaciones y actividades de difusión:**
  - Amparo Quintana García (coordinadora).
  - José Pascual Ortuño Muñoz.
  - Luis Aurelio González Martín.
  - Helena Soleto Muñoz.
  - Montserrat Gómez Bermúdez.
  - Alejandro Sánchez Prieto.
- **Evaluación inicial y continua de los mediadores del Centro de Mediación en pro de la calidad técnica de la actividad de mediación:**
  - Amparo Quintana García (coordinadora).
  - Ana Palomeque Rivas.
  - Gema Martín Riaza.
  - Indalecio Leonseguí Guillot.
  - M<sup>a</sup> Jesús Pérez Crespo.

Para contactar con el Comité Científico será necesario hacerlo a través del

Centro de Mediación en este link: [CONTACTAR](#)

### FORMACIÓN EN MATERIA DE MEDIACIÓN

La formación en materia de mediación que ofrecerá **mediaICAM**, en colaboración con el Centro de Estudios del ICAM, durante el periodo académico 2014-2015, comprende:

- Cursos destinados a abogados que deseen formarse en mediación, eminentemente presenciales prácticos, con una parte de formación on-line.
- Talleres para la formación continua del mediador, eminentemente prácticos, para los que será imprescindible contar con formación previa en aspectos generales y herramientas de mediación.

En este sentido y durante el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2014, se ofrecerán los siguientes cursos:

- La tercera edición del **“Curso de especialista en mediación”**, que será impartido de octubre de 2014 a marzo de 2015, y en el que el alumno podrá adquirir formación en aspectos generales y herramientas de mediación, mediación civil, mercantil, familiar, penal, penitenciaria, social, comunitaria, laboral, en organizaciones y sanitaria. Constará de una carga de 300 horas lectivas, de las que 180 serán presenciales prácticas, 60 presenciales teóricas y 60 on-line.

[“Información Curso de especialista en mediación”](#)  
[“Programa Curso de especialista en mediación”](#)

- Formación para futuros mediadores: dos cursos relativos a aspectos generales, herramientas de mediación y una materia específica, con una carga lectiva de 120 horas, de las que 50 serán presenciales prácticas, 50 presenciales teóricas y 20 on-line:
  - **“Aspectos generales, civil y mercantil”**.
  - **“Aspectos generales y familia”**.

[“Información Curso de mediación, aspectos generales, civil y mercantil”](#)  
[“Programa Curso de mediación, aspectos generales, civil y mercantil”](#)

[“Información Curso de mediación, aspectos generales y familia”](#)  
[“Programa Curso de mediación, aspectos generales y familia”](#)

- Formación continua del mediador: contaremos con tres talleres eminentemente prácticos de 8 horas, con un número muy limitado de plazas, para los que será imprescindible contar con formación previa

en aspectos generales y herramientas de mediación y en los que los alumnos, con la ayuda de mediadores con gran experiencia, participarán de forma activa en la resolución de rol-playing:

- **“Mediación en conflictos vecinales”**
- **“Mediación en conflictos de ruptura de pareja”**
- **“Mediación en conflictos hereditarios”**

[“Información Taller de mediación en conflictos vecinales”](#)  
[“Programa Taller de mediación en conflictos vecinales”](#)

[“Información Taller de mediación en conflictos de ruptura de pareja”](#)  
[“Programa Taller de mediación en conflictos de ruptura de pareja”](#)

[“Información Taller de mediación en conflictos hereditarios”](#)  
[“Programa Taller de mediación en conflictos hereditarios”](#)

En la programación que se ofrecerá entre los meses de enero y julio de 2015, serán publicitados cursos de mediación en materias específicas para que mediadores que ya cuenten con conocimientos de aspectos generales y herramientas de mediación, puedan completar su formación. Estos cursos de **“Mediación Civil y Mercantil”, “Mediación Familiar”, “Mediación Penal y Penitenciaria”, “Mediación laboral y de las Organizaciones”, “Mediación Social y Comunitaria” y “Mediación Sanitaria”**, tendrán cada uno de ellos una carga lectiva de 50 horas, siendo 30 de ellas de formación presencial práctica, 10 presenciales teórica y 10 horas on-line.

Podéis acceder a la formación en materia de mediación en el siguiente link:

[Cursos de formación en materia de mediación](#)

Quedamos a vuestra disposición en **mediaICAM** para facilitaros toda la información que preciséis relativa a formación en mediación.